INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nº. MP-DTOP-MC-SM-010-2026

FECHA: 04 de marzo 2026

HORA DE INICIO: 09:00 am.

HORA FINAL: 11:00 a.m.

LUGAR: Oficina de Contratación

Se procede a realizar la evaluación del menor precio y verificación del cumplimiento de las condiciones de la invitación a participar dentro de la INVITACIÓN PUBLICA Nº. **MP-DTOP-MC-SM-010-2026**, la cual tiene por objeto: **"SUMINISTRO DE ASFALTITA PARA MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA"***,* dando cumplimiento con lo manifestado en el numeral 38, de la presente invitación, así:

38. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN: *La adjudicación se realizará conforme a lo prescrito por los numerales 5 y 7 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional n.º 1082 del 2015, que señalan:*

"Numeral 5. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente".

"Numeral 7. La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, ***siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.*** *En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato" (Negrilla fuera de texto)".*

Por lo anterior, el comité evaluador del proceso, procede a realizar la verificación de la única propuesta presentada, de acuerdo al acta de cierre del proceso así:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SUMINISTRO DE ASFALTITA - ROCA MINERALES SAS	roca minerales sas	Oferta en evaluación	28/02/2026 10:03 AM	70.000.000 COP

Por lo tanto, el comité evaluador procede a evaluar la única propuesta presentada por el proponente **ROCA MINERALES S.A.S,** identificado NIT. 900.815.399-6, representada legalmente por el señor **CARLOS HUMBERTO ROJAS PEÑA,** identificado con cedula de ciudadanía n.º 17.658.563 expedida en Florencia.

Propuesta que fue recibida dentro del término legal establecido para presentar propuesta, tal como quedo señalado en el cronograma establecido en la invitación publica dentro proceso de selección de **MÍNIMA CUANTÍA N.º MP-DTOP-MC-SM-010-2026**; razón por la cual, el comité evaluador procede a evaluar la propuesta presentada.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN:

Se realiza la evaluación de la propuesta de menor valor presentada por el proponente: **ROCA MINERALES S.A.S,** identificado NIT. 900.815.399-6, representada legalmente por el señor **CARLOS HUMBERTO ROJAS PEÑA,** identificado con cedula de ciudadanía n.º 17.658.563 expedida en Florencia; a la cual se le realiza la siguiente verificación de las condiciones plasmadas dentro de la presente invitación a participar, así:

REQUISITOS JURÍDICOS				
REQUISITOS HABILITANTES	**SI**	**NO**	**N.A.**	**RESULTADO**
1. <u>Carta de Presentación de la propuesta</u>: Deberá estar firmada por la persona natural o por el Representante Legal de la persona jurídica o del Consorcio o Unión Temporal. Para la carta de presentación de la propuesta los proponentes, deberán tener en cuenta el **Anexo n.º 1** de la presente invitación pública a participar, que contiene la información mínima que cada proponente debe incluir en la misma. Con la firma de la propuesta se entiende que el oferente afirma, bajo la gravedad de juramento, que no se halla incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado y que acepta las condiciones y exigencias de la invitación pública y los estudios y documentos previos del presente proceso.	**X**			**CUMPLE:** El proponente anexa carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el proponente.
2. <u>Fotocopia del Documento de Identidad y/o Certificado de Matrícula Mercantil:</u> Las personas naturales, con la propuesta deberán adjuntar copia de la cédula de ciudadanía y en el evento en que se encuentre obligada a la inscripción como comerciante adjuntar el certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio respectiva dentro de los últimos treinta (30) días previos al cierre del presente proceso de contratación, en el cual debe acreditar que se encuentra matriculado en el registro mercantil mínimo un año antes del plazo establecido para el cierre de presentación de oferta, que la actividad económica está directamente relacionada con el objeto			**X**	**N/A**

de la presente Invitación Publica, y que ha renovado la matrícula en el año 2023, cuando le haya correspondido renovar antes del cierre del presente de la presentación de oferta.				
3. <u>Fotocopia de libreta militar:</u> En caso de que el proponente sea persona natural y Hombre, mayor de edad y hasta los cincuenta (50) años de edad, deberá presentar fotocopia legible de la Libreta Militar, en consecuencia, con lo establecido en el Art. 111 del Decreto 2150 de 1995, por medio del cual se modificó el artículo 36 de la Ley 48 de 1993, de la misma manera aplica el anterior requerimiento para el Representante Legal de la persona jurídica.	**X**			**CUMPLE:** Anexa copia de la libreta militar del representante legal del proponente.
4. <u>Certificado de Existencia y Representación Legal y Fotocopia del Documento de Identidad del Representante Legal:</u> Cuando se trate de persona jurídica, el proponente deberá presentar con su oferta el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, el cual debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de esta Convocatoria. Deben acreditar que su vigencia es superior a la duración del contrato y dos (2) años más. En caso de que el oferente sea un Proponente Asociativo cada uno de los integrantes deberá presentar este documento y cumplir con los requisitos exigidos.	**X**			**CUMPLE:** El proponente anexa fotocopia Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio de Florencia, se encuentra expedido dentro del término establecido por la entidad, se evidencia que ha renovado el año 2025 y el objeto social de la empresa guarda relación al objeto de la invitación pública. Anexa copia fotocopia de la cédula de ciudadanía.
5. <u>Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal:</u> Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera). Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar el documento de conformación suscrito en original por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 donde se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal, señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades, en el caso de la Unión Temporal,			**X**	**N/A**

señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante y señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la vigencia del contrato y un año más.				
6. <u>Registro Único Tributario expedido por la DIAN:</u> Fotocopia del RUT, en el cual se pueda verificar el NI, el cual deberá encontrarse debidamente actualizado en cumplimiento con la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018.	**X**			**CUMPLE:** El proponente anexa copia del RUT, el cual se encuentra debidamente actualizado.
7<u>. Certificación sobre el Cumplimiento de Pagos al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales:</u> Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista, para el caso de personas jurídicas. Para el caso de personas naturales, la certificación podrá ser expedida por la persona natural o por contador público con tarjeta profesional vigente; en este caso, el profesional de la contaduría deberá anexar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de Antecedentes de la Junta de Contadores. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, especificando la razón y los periodos exentos. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por virtud de las Reformas Tributarias (Ley 1607 de 2012 – Impuesto CREE), (Ley 1819 de 2016), DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA. En las anteriores circunstancias, las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal si lo tiene o contador público (aportar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de Antecedentes de la Junta de Contadores). Ningún proponente que tenga resoluciones de cobro (actos administrativos en firme) por concepto de aportes parafiscales, incumplimiento	**X**			**CUMPLE:** El proponente anexa declaración juramentada suscrita por el revisor fiscal, donde manifiesta que se encuentra al día por concepto de estos pagos durante el último mes, además anexa fotocopia de la cedula, certificado de la junta central de contadores y tarjeta profesional del revisor fiscal.

de contrato de aprendizaje o multas impuestas por el Ministerio del Trabajo, podrá participar, salvo que exista acuerdo de pago suscrito y al día, previo al cierre del proceso.				
8. La Alcaldía Municipal de Pitalito, verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados: Si el futuro contratista se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república, los antecedentes disciplinarios que arroja la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes penales en la página web de la policía Nacional y el certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional.	**X**			**CUMPLE:** La entidad procedió a verificar los antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y de medidas correctivas encontrando que el proponente no se encuentra reportado.
9. Certificado para la persona natural o el representen legal de la persona jurídica en el que conste que no se encuentra inscrito en el (REDAM); REGISTRÓ DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS: En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 2097 de 2021, el cual se expide en la página web: https://redam.gov.co/	**X**			**CUMPLE:** Aporta certificado expedido por el ministerio de tecnologías de la información y las telecomunicaciones, el cual indica que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.
10. Compromiso anticorrupción. El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la constitución política y en la ley 80 de 1993 y en el artículo 77 numeral 1º de la ley 45 de 1990. Por lo cual se deberá anexar a las propuestas declaración juramentada en la cual el proponente se obliga para con la entidad a no favorecer ningún acto de corrupción.	**X**			**CUMPLE:** Anexa compromiso anticorrupción debidamente firmado por el representa legal del consorcio.
11. Póliza de seriedad de la oferta. El proponente deberá constituir una póliza y presentar con su propuesta una garantía de seriedad expedida por un Banco o por una Compañía de Seguros legalmente establecidos en Colombia, por un valor no inferior al diez por ciento (10%) del valor del Presupuesto Oficial y con vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre de la Mínima cuantía.	**X**			**CUMPLE:** Presenta póliza de seriedad de oferta N° 620-47-994000060020, expedida por la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, cumple con la vigencia, cumple con el valor asegurado y objeto establecidos en la Invitación Publica, esta se encuentra debidamente

				firmada por el representante legal del oferente.
12. autorización para contratar: En caso de existir límites a las facultades del representante legal para presentar propuesta, asociarse o contratar, se debe presentar copia de la autorización del órgano competente, en la cual se le faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en caso de ser favorecida la propuesta, o en su defecto certificación del Secretario del órgano competente donde conste la autorización.	**X**			**CUMPLE:** la entidad procedió a verificar en el Certificado de Existencia y Representación legal del oferente, y confirmo que el representante legal NO tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.
RESULTADO EVALUACIÓN				**HABILITADO**
REQUISITOS ECONÓMICOS				
REQUISITOS HABILITANTES	**SI**	**NO**	**N.A.**	**RESULTADO**
La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1. El proponente deberá presentar su propuesta (OFERTA ECONOMICA) de acuerdo con lo descrito en el **anexo n.º 5 OFERTA ECONÓMICA**, diligenciando la totalidad de las casillas, valores unitarios, valores totales y valor total ofertado resultante, si fuere el caso. 2. El proponente debe tener en cuenta que el Valor Unitario de su oferta y posteriormente adjudicado debe responder por la ejecución del Contrato durante toda su vigencia y para efectos de eventuales adicionales al mismo. 3. Teniendo en cuenta que el presente proceso que se adelanta es para la contratación de suministro, con una bolsa que se consumirá de acuerdo a los valores unitarios ofertados y las cantidades solicitadas y recibidas por el Municipio, para efectos de la evaluación y para obtener el menor precio se tendrá en cuenta la sumatoria de los ítems de los unitarios (Diligenciar Anexo 5). El valor total del contrato asciende a la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS ($70’000.000) M/CTE, que será tomado como monto agotable partiendo de los valores	**X**			**CUMPLE:** El proponente anexa propuesta económica la cual cumple con lo requerido por la entidad**.**

unitarios ofertados. Por tal razón se hace necesario que se estipule y/o diligencie el precio total estimado				
RESULTADO EVALUACIÓN	**HABILITADO**			
REQUISITOS TÉCNICOS				
REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	**SI**	**NO**	**N.A.**	**RESULTADO**
Experiencia general: Se tomará del Registro Mercantil para personas naturales o el certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas; como mínimo con un (1) año de creación, en el cual se suscriban actividades relacionadas con el objeto del contrato. En caso consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá acreditar la experiencia general requerida para persona natural o persona jurídica, según corresponda.	**X**			**CUMPLE:** El proponente adjunta certificado de existencia, en el que se puede verificar que la empresa cuenta con más de un año de creación y el objeto social guarda relación con el objeto del presente proceso.
Experiencia especifica: Anexar máximo tres (3) certificados de experiencia especifica en contratos de suministro de asfalto natural, se debe acreditar que se encuentran liquidados mediante acta de liquidación o certificación, de conformidad a lo estipulado en los contratos que así lo exijan según el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, por valor igual o superior al 70% del presupuesto oficial (Si el proponente presenta certificado de experiencia con particular, debe anexar factura o documento equivalente; si es con entidad pública, acreditar que el contrato está liquidado). En el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia a calificar será la sumatoria de las experiencias de sus integrantes, de manera proporcional a su participación; en el caso de que la experiencia relacionada haya sido ejecutada en calidad de consorcio o unión temporal para la facturación se tomará en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación.	**X**			**CUMPLE:** El proponente adjunta acta de liquidación del contrato de suministro 502 de 2024 suscrito entre ROCA MINERALES S.A.S y el Municipio de San Vicente del Caguán Caquetá, cumple con todos los requisitos solicitados para acreditar la experiencia especifica.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
Anexo 6 anexo técnico	**X**			**CUMPLE:** El proponente adjunta anexo técnico cumpliendo a cabalidad con todas las especificaciones que se establecieron en la invitación pública.

Proyecto: Comité evaluador de acuerdo al rol de cada uno

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:

OTROS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES				
El proponente deberá allegar con la propuesta copia de los siguientes permisos y/o autorizaciones: ○ Licencia Ambiental, emitida por la Corporación Autónoma Regional, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consideradas en la Ley 99 de 1993. ○ Certificado expedido por la autoridad minera para la explotación de Asfalto Natural (Asfaltita) y/o autoridad competente. Según aplique. ○ Certificado Registro Único de comercializadores de minerales RUCOM (Decreto 0276 de 2016). ○ Reglamento de higiene y seguridad industrial.	**X**			**CUMPLE:** **-** Aporta certificado de registro minero vigente. - Aporta licencia ambiental otorgada por corpoamazonia. - Aporta certificado RUCOM, expedido por la agencia nacional de minería. - Aporta reglamento de higiene y seguridad industrial.
UBICACIÓN DE LA CANTERA: Teniendo en cuenta que la Administración Municipal cuenta con el parque automotor y personal operario necesario para el transporte del material objeto del presente proceso, surge la necesidad que los posibles oferentes cuenten con una cantera ubicada a una distancia no mayor a 200 km del municipio de Pitalito, con el fin de minimizar los costos de transporte por vía terrestre. Lo anterior se acreditará mediante certificación debidamente suscrita por el proponente, donde se relacione: Dirección, coordenadas y distancia vía terrestre de la cantera hasta el municipio de Pitalito; El Municipio Contratante podrá verificar de manera directa esta información.	**X**			**CUMPLE:** Aporta certificación suscrita por el representante legal de la empresa en la cual indica que la cantera se encuentra a menos de 200 km de la ciudad de Pitalito Huila.
RESULTADO EVALUACIÓN	**HABILITADO**			
RESULTADO TOTAL	**HABILITADO**			

Se tiene que en atención a la propuesta presentada por el proponente **ROCA MINERALES S.A.S,** identificado NIT. 900.815.399-6, representada legalmente por el señor **CARLOS HUMBERTO ROJAS PEÑA,** identificado con cedula de ciudadanía N° 17.658.563 expedida en Florencia Caquetá, de acuerdo a la revisión **JURIDICA, TECNICA y ECONOMICA;** el proponente **CUMPLE,** con los requisitos establecidos en el presente proceso de INVITACIÓN PÚBLICA N.º MP-DTOP-MC-SM-010-2026.

Proyecto: Comité evaluador de acuerdo al rol de cada uno

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:

Con las anteriores consideraciones el Comité Evaluador Asesor de la presente invitación pública, recomienda, **ACEPTAR**, la oferta presentada por el proponente **ROCA MINERALES S.A.S,** identificado NIT. 900.815.399-6, representada legalmente por el señor **CARLOS HUMBERTO ROJAS PEÑA,** identificado con cedula de ciudadanía N° 17.658.563 expedida en Florencia Caquetá, por ser la propuesta más favorable para la entidad y **CUMPLIR** con los requisitos de la invitación pública.

EVALUADORES:

NOMBRE	CARGO
CRISTIAN CAMILO ARTUNDUAGA CALDERÓN	Comité Evaluador – Aspecto Jurídico
SONIA RUIZ ROJAS	Comité Evaluador – Aspecto Jurídico
MAGDA STEFFY CASANOVA	Comité Evaluador-Aspecto Económico
JAIRO ANDRÉS HURTADO CALDERÓN	Comité Evaluador-Aspecto Técnico
JORGE ANDRÉS ORDÓÑEZ PEÑA	Comité Evaluador-Aspecto Técnico